



RESOLUCIÓN CS N° 629/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 NOV 2004

Expediente N° 21.053/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura "Introducción a la Sociología" del curso 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado actuante emitió el dictamen respectivo, aconsejando declarar desierto el referido concurso.

Que en virtud de la impugnación presentada por la única postulante y en base a la ampliación del dictamen por parte del Jurado, la Sra. Rectora emitió la Resolución R N° 766-04, a través del cual rechaza dicha impugnación y eleva a este Cuerpo las actuaciones solicitando se declare desierto el concurso en cuestión.

Que se observa que uno de los integrantes titulares del Jurado, informó que no podría asistir al concurso, ante lo cual la Sra. Vicerrectora del IEM Salta, con fecha 9/12/03, solicita se tramite su reemplazo por el miembro suplente, cuando el concurso se había realizado el 5-12-03, elaborándose dictamen el mismo día.

Que con fecha 12/12/03, el entonces Sr. Rector dicta la Resolución R N° 760-03 sustituyendo a dicho miembro.

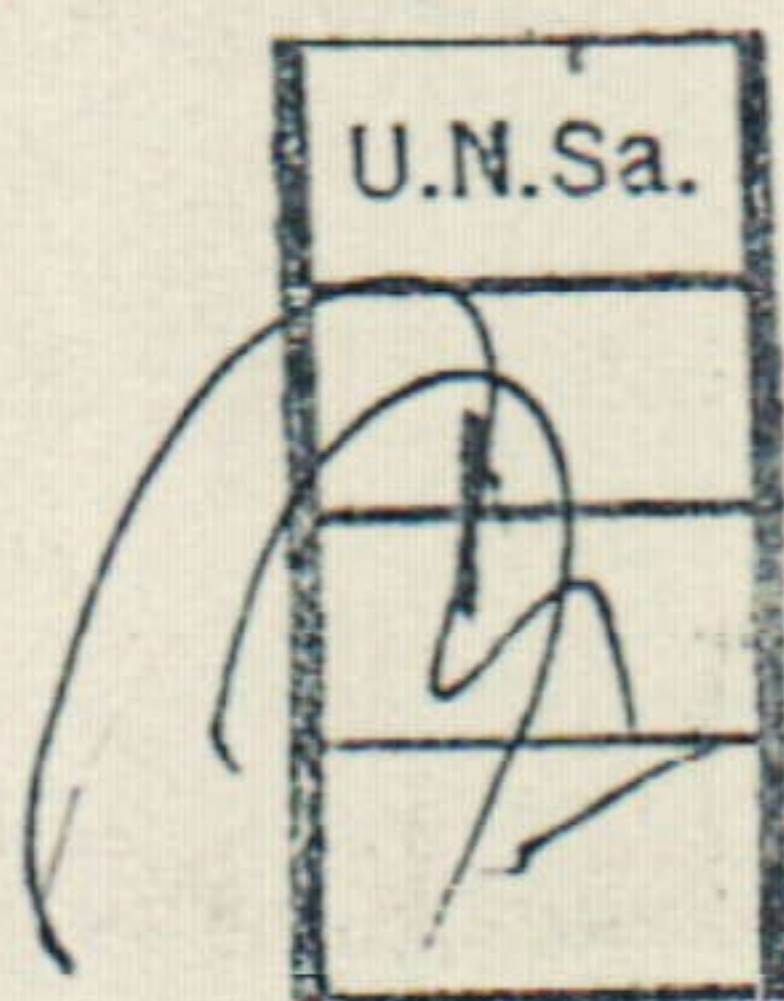
Que la Dirección de Asesoría Jurídica elabora Dictamen N° 7632, el cual no es compartido por este Cuerpo, ya que se observa vicio de forma en la sustitución del Jurado por acto del 12-12-03, cuando el concurso se realizó el 5-12-03; por lo que se concluye que el Jurado no estaba legalmente constituido al momento de actuar como tal.

Por ello y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE DOCENCIA y de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 235/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declara nulo el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura "Introducción a la Sociología" del curso 6º año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Salta, postulante, IIAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA